

en las calles, ni multiplicó los patíbulos para sacrificar á sangre fría á multitud de infelices cogidos, no con las armas en la mano, sino en sus casas ó en las quebradas y barrancas como habia hecho en Guanajuato. En Guadalajara, no obstante que por órdenes del Sr. Hidalgo se habia quitado la vida á sangre fría á muchos españoles, y que habia muchos resentidos que aspiraban á la venganza, no se satisfizo este deseo apasionado, y aun la ejecucion de los prisioneros hechos en el puente de Calderon, no se atrevió Calleja á verificarla, sino hasta que estaba ya en vísperas de salir de Guadalajara para San Luis, como se ha notado.

Parecia natural que Calleja hubiera esperado el regreso de Cruz en Guadalajara; pero Cruz le hacia sombra, ó lo dejaba en la oscuridad y en la sombra. Se conoció desde luego la ventaja que le llevaba por sus talentos políticos y administrativos. Cruz habia hecho relativamente en poco menos de un mes mucho mas que Calleja en muchos meses, logrando con el sombrero en la mano y casi sin tirar un tiro, la completa pacificacion de toda la parte de la intendencia de Guadalajara comprendida desde la capital hasta San Blas; destruyendo, hasta cierto punto, las simpatías que se habian creado en favor de la independencia, y adquiriéndolas para el partido contrario, y ganando él personalmente popularidad. Esta era la verdadera causa que obligaba á Calleja á salir cuanto antes de Guadalajara, para no verse eclipsado por la llegada de Cruz. Si las atenciones del servicio fueran las que lo hubieran obligado á emprender la marcha para San Luis, no la habria hecho con la lentitud que la hizo, formando contraste con la actividad que Cruz manifestó al regresar de San Blas á Guadalajara.

CAPITULO XVI.

SUMARIO.—Ocurrencias en la marcha de los generales para el interior.—Dejan al general Lic. D. Ignacio López Rayon en el Saltillo con tres mil quinientos hombres, único resto del grande ejército.—Cruz, continuando en su política de conciliacion y obrando de acuerdo con el virrey, comunica al Sr. Hidalgo de oficio, el indulto acordado por las cortes españolas, luego que se instalaron, en favor de los disidentes de Ultramar, con la condición de que reconocieran á las autoridades establecidas en la metrópoli, para gobernar durante la ausencia y cautividad del rey Fernando VII.—Acompaña la comunicacion oficial con una carta particular en que se empeña en persuadirlo para que se acogiera al indulto.—El Sr. Hidalgo rechaza con energia la propuesta; la contestacion redactada por él, es firmada por él mismo y por Allende; en ella manifiestan su resolucion de sostener la independencia hasta morir, y la de hacer la guerra á muerte, si no se accedia á sus justas pretensiones, haciendo ostentacion de la fé que tenian en el triunfo final de la causa.—Remision á uno de los anteriores capítulos en que se ha copiado la contestacion referida.—Medios de que se vale el teniente coronel D. Ignacio Elizondo para merecer la confianza de los generales, adormecer su vigilancia y preparar á mansalva su traicion.—Logra su plan y ejecuta la aprehension de los generales, de su comitiva, y hasta de la tropa que los escoltaba.—Los caudillos son conducidos á Chihuahua.—Los eclesiásticos de la comitiva son conducidos á Durango.—Los de Chihuahua son juzgados por un consejo de guerra ó comision militar compuesta de personas nombradas ad hoc, y sin mas formalidades que una simple declaracion, sin que la causa se elevase á proceso, sin que se les nombrara defensor: con dictámen de un asesor son pasados por las armas.—Para la ejecucion del Sr. Hidalgo precede la degradacion verbal, y la real hecha por persona que no tenia autoridad para ello, ni podia recibirla por delegacion.—Los eclesiásticos que marcharon á Durango son juzgados por solo el intendente con su asesor, y son mandados pasar por las armas sin degradacion, que el obispo resiste hacer con evasivas, con la sana intencion de ver si podia salvarlos.—Reflexiones sobre esta diferencia en el modo de juzgar á los acusados de un mismo delito.—Falsedad de un manifiesto atribuido al Sr. Hidalgo.—Diversidad de opiniones entre D. Lucas Alaman y D. Carlos Bustamante, en cuanto á la firmeza de carácter del generalísimo.—Motivos para inclinarse mas á la opinion del segundo.—Reflexiones sobre los motivos por que no triunfaron los primeros caudillos.—Refutacion en esta parte de las opiniones de D. Lucas Alaman y del manifiesto de Iturbide, que cita en su apoyo.—Cargos que resultan contra Iturbide y los demas gefes que sostuvieron el partido realista.

Aunque despues de la derrota de Calderon marcharon los generales á Zacatecas porque podrian encontrar auxilio y proteccion en Iriarte y sus tropas, no obstante que él no habia

cumplido las órdenes que tenia para atacar á Calleja por retaguardia cuando él atacaba el puente de Calderon, debiéndose á esta insubordinacion en mucha parte la pérdida de aquella importante batalla, viéndose los generales agobiados por la desercion de los soldados, que abandonaban las filas á millares, por las defecciones y la traicion que cundian por todas partes, y reflexionando que si bien podian contener estos males y verse de nuevo rodeados de masas numerosas, cuanto mas lo fueran, en vez de ser útiles habian de venir á llenarlos de dificultades, por las que traia naturalmente la direccion de esa muchedumbre, y porque de nada les servian una multitud de brazos sin armas, y ántes les habian de causar embarazos en los momentos mas críticos, como les habia sucedido cuando el incendio del zacate los habia arrojado del puente de Calderon; se convencieron por todos estos motivos de que el armamento era de urgentísima necesidad, y se resolvieron á marchar todos juntos, llevando cuanto dinero traian, para buscar este artículo en los Estados-Unidos.

Adoptada esta resolucion, y habiendo despachado con anticipacion, como en otro lugar se ha dicho, al general licenciado D. Ignacio Aldama, para que fuese como un precursor, ya para captarse las simpatías de aquel gobierno y de aquellos habitantes, ya para iniciar la compra de armamento, para lo que llevaba cien barras de plata, que se quedaron en poder de los que hicieron la reaccion en su contra, echándose sobre su persona como se ha dicho en otro capítulo; marcharon los generales tomando el rumbo del Saltillo. Tratóse en este punto de resolver quién era el general que se quedaba mandando las tropas que habian permanecido fieles, mientras los generales iban y volvian de su expedicion: Ni Arias ni Abasolo quisieron aceptar este mando, y se encargó de él el general D. Ignacio López Rayon, á quien se dejó

allí en union de D. José M. Liceaga y del licenciado Arrieta.

La fuerza que quedó allí á las órdenes de Rayon era de tres mil quinientos hombres, único resto del grande ejército que se habia batido en el puente de Calderon. Sostener la retirada de un ejército principalmente en los momentos de una derrota, es uno de los servicios mas comprometidos de que puede encargarse un general: se necesita un gran valor civil y mucha sangre fria para constituirse uno con un pequeño resto de fuerzas en punto de mira y objeto de ataque de todas las tropas que poco ántes hostilizaban á un grande ejército. Rayon se encontraba solo, rodeado por todas partes de los que traicionaban y hacian la contrarevolucion en diversos puntos de Coahuila y Texas y aun de los Estados limítrofes, y cuando los gefes y tropas que permanecian fieles á la causa de la independenciam eran sorprendidos ó batidos y derrotados, como el que defendió la plaza de Zacatecas.

En el mismo punto del Saltillo recibió el Sr. Hidalgo la comunicacion oficial de Cruz, en que le acompañaba, conforme á las instrucciones que habia recibido del virey, el indulto decretado por las cortes de España en favor de los disidentes de las Américas, con la condicion de que reconociesen á las autoridades que se establecieran en la metrópoli. Acompañaba Cruz la comunicacion oficial con una carta en que se esforzaba en cuanto podia para persuadir al Sr. Hidalgo á que se acogiese al indulto.

Es de notarse desde luego que el virey dirigiese sus instrucciones sobre un punto tan importante á Cruz y no á Calleja. Esto prueba, ó que desde entónces comenzaban á no estar en armonía, ó que Cruz en lo general merecia mas la confianza de Venegas, ó que por lo ménos lo conocia de ca-

rácter mas conciliador, por la facilidad con que habia obtenido la pacificacion de toda aquella parte de la provincia, hoy Estado de Jalisco, desde su capital Guadalajara hasta el puerto de San Blas. Cruz, con la experiencia que tenia de la facilidad con que habia desarmado partidas numerosas, convertido á los enemigos en amigos, logrado la aprehension y muerte del cura Mercado, de los que lo acompañaban y del padre del mismo cura, se figuró que obtendria el mismo resultado dirigiéndose al Sr. Hidalgo, principalmente en momentos en que sentia las resultas de una completa derrota y cuando estaba circundado del infortunio por todas partes. Pero encontró en el gefe á quien se dirigia una alma de temple mas que de acero, que se elevaba á mayor altura que todas las desgracias, y recibió de él la enérgica contestacion que en otro capítulo se ha copiado, ¹ que redactó el Sr. Hidalgo y firmaron él mismo y el Sr. Allende, en la que manifiestan su decision de sostener la independencia hasta morir; la resolucion de hacer la guerra á muerte si no se accedia á sus pretensiones, y ostentaban una fé ardiente en el triunfo final de la causa que defendian, al través de los reveses que tuvieran que sufrir.

En la misma expedicion se presentó al Sr. Hidalgo D. Bernardo Gutierrez de Lara, personage importante de quien se ha hablado en un capítulo anterior, y de quien tendrá mucho que decirse despues.

El Sr. Hidalgo y los demas generales, al resolverse á hacer el viage por los Provincias Internas de Oriente que se llamaban entónces Nuevo-Leon, Coahuila y Texas y colonia del Nuevo-Santander, y que hoy forman los Estados de Nuevo-Leon, que ha conservado su mismo nombre y dimensio-

¹ Documentos al fin del capitulo VIII.

nes; Coahuila, de la que se separó Texas, que hoy pertenece á los Estados-Unidos, y Tamaulipas, obraban en el concepto de que podian hacer todo el camino por tierras de amigos, pues habiendo propagado allí el fuego de la revolucion el general Jimenez, y habiendo sido derrotadas las fuerzas realistas en Agua Nueva, todas las tropas presidiales y sus gefes que formaban aquellas guarniciones, habian abrazado la causa de la independencia al parecer con el mas ardiente entusiasmo.

Esta conviccion debió subir de punto, avivándose mas la confianza de los generales y adormeciéndose en ellos toda sospecha, cuando el día 20 de Marzo de 811 recibieron sobre la marcha una carta del capitán D. Ignacio Elizondo, en que les manifestaba que ansiaba porque llegara el momento de ofrecerles personalmente sus respetos y de abrazarlo á él y los demas señores generales que lo acompañaban. Caminaban, pues, con absoluta seguridad y con la tranquilidad con que pudieran ir á un paseo. Elizondo estaba seguro de que el día 21 indispensablemente tenian que llegar á las Norias del Bajan, por ser este el único aguage que se encontraba en medio de un gran desierto que se extendia en su derredor. Con este conocimiento del terreno, y haciendo en aquel punto un ángulo ó recodo, se decidió á llevar á efecto la traicion que tenia proyectada, haciéndole de esta manera: ¹

Formó la mayor parte de su fuerza, cuyo número no aciertan á fijar los escritores, sobre el camino derecho; y á la vuelta del recodo emboscó treinta hombres segun unos, setenta segun otros. Luego que los generales fueron llegando en los coches que los conducian, en los que caminaban ellos y los

¹ Una persona respetable, natural y antiguo vecino de Coahuila, me ha asegurado que la combinacion fué de los gobernadores de aquellas provincias, y que Elizondo no fué mas que ejecutor.

que los acompañaban en perfecta tranquilidad, la tropa situada en el camino les hacia honores; mas al dar la vuelta, los que estaban emboscados les intimaban prision. Como la sorpresa era tan completa, ninguno se ocupó de hacer resistencia; solo el general Allende disparó una pistola; pero los soldados de Elizondo hicieron fuego, resultando muerto D. Indalecio Allende, hijo del general, y herido de una pierna el general Arias. Esto pasaba sin que lo percibiera el Sr. Hidalgo, que venia á caballo por el camino derecho, escoltado inmediatamente por veinte hombres que mandaba el coronel Marroquin. Era tanta la seguridad con que caminaban, que habian dejado muy atras, á una distancia de media legua, una fuerza de mas de ochocientos hombres que los acompañaba, llevando algunas piezas de artillería. Conseguida una vez la aprehension de los generales, Elizondo marchó con alguna fuerza á sorprender tambien á esa fuerza; fué tambien sorprendida, y aunque el gefe que mandaba la artillería quiso dar fuego á las piezas, no le dió tiempo. Elizondo se precipitó sobre él, arrojándose tambien sobre ellos y sobre toda la tropa los indios lipanes que acompañaban á Elizondo como sus aliados. Resultaron del encuentro algunos muertos y heridos, contándose entre unos y otros oficiales y gefes de graduacion, y ascendiendo los prisioneros á mas de ochocientos ¹ de la clase de tropa.

Los gefes principales aprendidos, fueron los señores Hidalgo y Allende, el capitán general Jimenez, tenientes gene-

1. Dos personas respetables de aquellos países, que visitaban una noche al Sr. D. Guillermo Prieto, me refirieron que esos ochocientos prisioneros habian corrido la suerte mas desgraciada. Elizondo recibió órden del comandante general de Provincias Internas de diezmarlos, y no sabiendo lo que esto significaba, consultó á un clérigo Camacho cómo lo haria. El clérigo le dijo: «Sáquelos vd. de la prision, fórmelos en ala, y yo le diré lo que ha de hacer.»

2. Se cumplió lo que el clérigo aconsejaba; y este le dijo al gefe: «Cuente vd. desde el primero de uno hasta diez; fusile á estos: vuelva á contar, y fusile.» Y así fueron fusilando á todos, de diez en diez.

rales D. Juan Aldama y el padre Balleza: mariscales de campo, Abasolo, Camargo, SantaMaría, gobernador que fué de Monterey, Zapata y Lanzagorta: tesorero general, D. Mariano Hidalgo, hermano del generalísimo: director de ingenieros, D. Vicente Valencia: brigadier, D. Juan Ignacio Ramon, capitán que habia sido de la compañía presidial en el punto de Lampazos, en Nuevo-Leon; D. José Santos Villa, que seguia al Sr. Hidalgo desde el grito de Dolores, y otros gefes militares y empleados civiles, contándose entre estos el ministro de justicia D. José María Chico, el intendente de ejército, D. Ignacio Solís, y ademas de todos, muchos eclesiásticos del clero secular y regular, de los que los mas iban de acompañantes, sin cargos de ninguna clase. En la Gaceta extraordinaria de 25 de Abril de dicho año está comprendida la lista oficial de los prisioneros. De los que acompañaban al Sr. Hidalgo, solo escapó Iriarte, á quien no pudo alcanzar la tropa que Elizondo mandó en su persecucion: los prisioneros fueron conducidos todos á Monclova, donde encerrados todos en piezas estrechas, sufrieron todo género de incomodidades; de allí continuaron conduciéndolos por Parras; separaron á los eclesiásticos que llevaban á Durango, y los generales fueron llevados á Chihuahua, residencia del comandante general de Provincias Internas, brigadier D. Nemesio Salcedo. Los presos llegaron á esta ciudad el 23 de Abril, y el 25 del mismo mes nombró Salcedo para instruccion de la sumaria de todos, á excepcion de los señores Hidalgo Allende, Aldama y Jimenez, al comisionado Bustamante: se le previno que obrase con brevedad, y que las sumarias las fuera pasando de tres en tres, para que por este órden se faesen sentenciando, á una comision ó junta militar, compuesta de un presidente, un auditor y cuatro vocales.

Para la informacion de la causa de los señores Hidalgo, Allende, Aldama y Jimenez, dió el dicho comandante general comision especial á D. Angel Abella, español, administrador de correos que habia sido en Zacatecas, de donde los gefes de la revolucion lo dejaron escapar, poniéndolo en libertad por empeños del conde de la Laguna. Este habia sido en España alférez de guardias, y era muy versado en las fórmulas de los procesos militares. El nombró por secretario á Francisco Salcedo, soldado de la tercera compañía volante.

Sin otras formalidades que las primeras declaraciones, sin que las causas se elevasen á proceso, sin que los acusados nombrasen ó se les nombrara defensor ni aun por fórmula, dió su dictámen el auditor, que lo fué el licenciado D. Rafael Bracho, y pronunció sentencias de muerte una junta ó comision militar, á la que llama el Sr. Alaman consejo de guerra, presidida por el teniente coronel D. Manuel Salcedo, gobernador que era de Texas; siendo los vocales el capitán retirado con grado de teniente coronel, D. Pedro Nolasco Carrasco, los capitanes D. José Joaquin Ugarte, D. Simon Elías Gonzalez y otros oficiales subalternos.

Como se ve, se atropellaron todas las fórmulas, así en la instruccion como en la conclusion de las causas, si así pueden llamarse. Esa junta no tenia ni la forma de consejo, ni se parecia en nada á ninguno de los tribunales reconocidos en aquella época; era solo un tribunal ad hoc, una comision militar tan revolucionaria como las que habia habido en tiempo del terrorismo en Francia, con la circunstancia de estar formada de enemigos políticos de los acusados y contándose entre ellos á algunos de los que habian combinado la aprehension. Por resultado de estos ilegales procedimientos fueron pasados por las armas, en 10 de Mayo de 311, el

mariscal de campo D. Ignacio Camargo; brigadier, D. Juan Bautista Carrasco; coronel, D. Agustin Marroquin. En 11 del mismo, el mariscal D. Francisco Lanzagorta y el coronel D. Luis Mireles. En 6 de Junio, el coronel D. Ignacio Ramon, capitán veterano que habia sido de la compañía del punto de Lampazos; mariscal, D. Nicolás Zapata; coronel D. José Santos Villa; tesorero D. Mariano Hidalgo y el mayor de plaza D. Pedro Leon. En 26 del mismo, el generalísimo D. Ignacio Allende, capitán general D. Mariano Jimenez, mariscal, D. Manuel Santa María, y el teniente general D. Juan Aldama. En 27, D. José María Chico; intendente de ejército D. José Solís; director de ingenieros D. Vicente Valencia; brigadier D. Onofre Portugal; fueron ademas destinados á presidio, D. Andres Molano, de por vida; Aranda y otros por diez años; Abasolo fué llevado á Cádiz y encerrado en el castillo de Santa Catarina, donde murió.

En cuanto al Sr. Hidalgo, el repetido auditor Bracho dijo en la parte resolutiva de su dictámen con relacion á él: "Soy de sentir, que puede V. S. declarar que el precitado "Hidalgo, es reo de alta traicion, mandante de alevosos homicidios: que debe morir por ello, confiscársele sus bienes, "y que sus proclamas y papeles seductores deben ser dados "al fuego pública é ignominiosamente. En cuanto al género "de muerte á que se le haya de destinar, encuentro y estoy "convencido de que la mas afrentosa que pudiera escogitar "se, aun no satisfaria completamente la venganza pública: "que él es delincuente atrocísimo; que asombran sus enormes maldades, y que es difícil que nazca monstruo igual á "él, y que es indigno de toda consideracion por su personal "individuo; pero es ministro del Altísimo, marcado con el "indeleble carácter de sacerdote de la ley de gracia, en que "por fortuna hemos nacido, y la lenidad inseparable de to-

do cristiano ha resaltado siempre en nuestras leyes y en nuestros soberanos, reverenciando á la Iglesia y á sus sacerdotes, aunque hayan incurrido en delitos atroces. Por tanto, si estas consideraciones tuvieran lugar en la cristianidad de V. S., ya que no puede darse garrote por falta de instrumentos y verdugos que lo hagan, podrá mandar, si fuere de su agrado, que sea pasado por las armas en la misma prision en que está, ó en otro semejante lugar á propósito, y que despues se manifieste al pueblo, para satisfaccion de los escándalos que ha recibido por su causa.”¹

Aunque este dictámen fuese tan decisivo y estuviese de acuerdo con las intenciones del comandante general, que no podian ser otras que las de acabar á todo trance con el Sr. Hidalgo, como se habia hecho con tantos que no tenian la importancia que él, no obstante, se creyó necesario para la instruccion de la llamada causa y su terminacion, que interviniese la autoridad eclesiástica ó que procediese la jurisdiccion unida, y esto hizo que la causa del Sr. Hidalgo y su ejecucion se dilatase un poco mas que la de los otros generales. El Dr. D. Francisco Gabriel de Olivares, obispo de Durango, nombró en 14 de Mayo al canónigo doctoral de aquella Iglesia, español, Dr. D. Francisco Fernandez Valentin, para que en calidad de comisionado de aquella mitra, se uniese al fiscal militar para la instruccion y conclusion de la causa. El comisionado eclesiástico dió por bien recibidas las declaraciones que el fiscal Abella habia tomado ya al Sr. Hidalgo, autorizó otra declaracion ó ampliacion, que fué necesario recibir, y en este estado mandaron ambos jueces, principal y asociado, pasar la causa al auditor, quien la devolvió el 3 de Junio con el dictámen de que ántes se ha hablado.

¹ Aleman, tcm, 2º, pág. 192.

El Dr. Valentin creyó de absoluta necesidad que precediese la degradacion verbal y real, y se persuadió tambien de que á pesar de las amplias facultades que le habia conferido su prelado diocesano, cuando lo comisionó, no podia estar comprendida en ellas la de hacer la degradacion real, por ser este un acto no de jurisdiccion eclesiástica por mas extension que se le dé, sino de la potestad de órden episcopal, y por consiguiente era necesario ó que el obispo se trasladase á Chihuahua, ó que el tratado como reo fuese llevado á Durango: no pudiendo hacerse lo primero por las enfermedades del prelado, ni lo segundo por los inconvenientes que la traslacion del reo presentaba, el obispo devolvió el testimonio á su comisionado, previniéndole en 18 de Julio que, en uso de las facultades que le tenia conferidas y de nuevo le conferia, procediese asociado de los eclesiásticos de mayor dignidad de aquella villa, á pronunciar formal sentencia de degradacion verbal, y luego á ejecutar la real, conformándose en cuanto pudiera con lo prevenido para tales casos en el pontifical romano.

En consecuencia de esta autorizacion, el comisionado de la mitra, tomando por asociados á los curas ordinario y castrense y al guardian del convento de San Francisco de Chihuahua, pronunció por formal sentencia la degradacion verbal del Sr. Hidalgo el 27 de Julio de 811, y el 29 del mismo mes procedió á la degradacion real, que ejecutó en el hospital en que estaba preso, con todas las ceremonias que exige el pontifical, y concluido el acto lo entregó á la justicia secular, suplicandó con instancia no se le impusiese la pena de muerte ni mutilacion de miembros.

No obstante esta recomendacion, la comision militar de que se ha hablado, á la que se llamó consejo de guerra, condenó al Sr. Hidalgo á ser pasado por las armas; pero que en

consideracion á su carácter sacerdotal la ejecucion no se hiciera en parage público como á los demas, y que se le tirase al pecho y no por la espalda. En consecuencia, tres dias despues de su declaracion fué ejecutado en un sitio tras del hospital donde estaba preso, siendo necesario repetir las descargas por no haber muerto á la primera: su cabeza y las de Allende, Aldama y Jimenez, que se cuidó de dejar intactas, fueron colocadas en jaulas de fierro en los cuatro ángulos de la Alhóndiga de Granaditas: los cadáveres de todos fueron sepultados en la capilla del Tercer Orden de San Francisco de Chihuahua, hasta que por disposicion del congreso de la Union se trajeron el año de 824; se recibieron por toda la tropa permanente y cívica formando valla y luego columna tras del féretro, con armas á la funerala, y se depositaron, previas solemnes exequias, debajo del altar de los reyes, en la bóveda destinada en otro tiempo á los vireyes.

Conviene ántes de pasar á otro punto no dejar desapercibida una reflexion que naturalmente ocurre. ¿Cómo el doctoral de Durango, que por tener tal dignidad ú oficio en el coro, debia ser un profesor en derecho canónico, que habia manifestado que opinaba en conciencia por la absoluta necesidad de que el obispo fuera el que personalmente hiciera la degradacion, bien trasladándose el mismo diocesano á Coahuila, bien llevándose al degradando á Durango, no creyendo comprendido esto en las facultades que se le habian dado en su comision, por ser la degradacion un acto de la *potestad de orden episcopal*, pudo aquietarse con la resolucion del obispo, de que hubiera de proceder, asociado con los eclesiásticos que le pareciese, á pronunciar formal sentencia de degradacion verbal, y á hacer en seguida la real, arreglándose en lo posible al pontifical romano? La real orden expedida por el gobierno español en 12 de Mayo de 1810, que se

acompañó á la causa, y por la que se autorizaba á los diocesanos de España y de las Américas para dispensar algunas formalidades durante la incomunicacion con la silla apostólica, causada por la invasion de las tropas de Napoleon en la Península, no pudo jamas autorizar á los obispos, cualquiera que fuese la extension que se le diera, para delegar lo que por su naturaleza es indelegable. La potestad de orden no se puede delegar. En uso de esta potestad, los obispos confieren las facultades que á cada gerarquía son anexas, y por el sabido principio de *illius est tollere, cujus est condere*, toca tambien á los obispos la facultad de degradar en ejercicio de la misma potestad de orden. Si conforme á la resolucion que desde 22 de Febrero de aquel año habia librado el virey Venegas á Calleja, atropellando por todo, como lo observa D. Lucas Alaman, y previniéndole que se pasase por las armas á los que se aprehendiesen, sin darles mas tiempo que para confesarse, especialmente si fuesen clérigos ó frailes, se hubiera procedido á ejecutar al Sr. Hidalgo sin otra formalidad, se habria obrado cruel, pero racionalmente; pero hacer una farsa para aplicar la pena canónica mas tremenda que puede imponerse á un eclesiástico delincuente, es un abuso, un desacato á las censuras y penas de la Iglesia.

Los eclesiásticos que fueron llevados á Durango, teniente general D. Mariano Balleza, D. Ignacio Hidalgo, Fray Bernardo Conde, Fray Pedro Bustamante, Fray Carlos Molina y Fray Ignacio Jimenez, fueron procesados por el teniente letrado y asesor ordinario de aquella intendencia, D. Angel Pinilla Perez. Para estos no procedió la jurisdiccion unida como para el Sr. Hidalgo, y todos tenian el mismo carácter sacerdotal. Sentenciados á muerte por el que se habia llamado su juez, se exigió del obispo Olivares, que era el de aquella diócesis, que procediese á la degradacion: se negó á

ello, habiendo tenido contestaciones fuertes con Pinilla Perez sobre este punto; y sin allanarlo, el brigadier D. Bernardo Bonavia, intendente y comandante de la provincia, expidió al encargado de la custodia de los presos la orden siguiente: "Pasa el escribano de gobierno á notificar la sentencia á los reos eclesiásticos que se hallan bajo la custodia de vd. A las veinticuatro horas la hará vd. poner en ejecución, haciéndolos pasar por las armas por la espalda, sin que les tiren á la cabeza y sin sus vestiduras eclesiásticas ni religiosas, que se les vestirán despues, y los conducirá vd. mismo con toda su tropa al Santuario de Guadalupe, donde los entregará al cura para que les dé sepultura, avisándome su cumplimiento. Durango, Julio 15 de 1812." El teniente coronel graduado de caballería, D. Pedro María Allande y Saavedra ejecutó la orden, pasando por las armas á todos los eclesiásticos, respetando, con una piedad propia del fanatismo, las vestiduras y las coronas, y matando á los individuos. Escapó solo de esa matanza Fray Gregorio de la Concepcion, carmelita, que fué remitido á San Luis Potosí, por estar complicado en los acontecimientos de esta ciudad, y habiéndole tocado en suerte que asesorase en su causa el Lic. D. José María Bocanegra, de quien los realistas tenian buen concepto, porque habia figurado ya como oficial en las tropas de Calleja, le salvó la vida.

A Elizondo y á Bustamante, que fueron los principales en la aprehension de los generales, se les dieron grados militares, que considerándolos con relacion á la importancia que aquel acontecimiento debió tener para la causa realista, podrian tenerse por desproporcionados; pero la verdadera recompensa estuvo en la reparticion que se hicieron entre ellos y otros de dos millones de pesos que los generales llevaban, así como se habian cogido los que aprehendieron á Aldama

las cien barras de plata que él conducia, cantidades todas destinadas á la compra de armamento que los generales proyectaban hacer en los Estados-Unidos. El deseo de aprovecharse de tan gruesas sumas, fué el aliciente principal que movió á los que proyectaron y ejecutaron la aprehension.

La carrera de los generales que acometieron la empresa de la independenciam y terminó con la muerte que les dieron sus enemigos, puede reasumirse en estas pocas palabras. Díose el grito en Dolores en 16 de Setiembre de 1810; se propagó con la celeridad del rayo; comenzaron á unirse las poblaciones en masa; en poco mas de una semana contaron con cincuenta mil hombres. El dia 28 atacaron á Guanajuato y lo tomaron. Primera victoria. Marchó en seguida el Sr. Hidalgo á Valladolid, y fué recibido en triunfo. Marchó luego al Monte de las Cruces con ochenta mil hombres, sostuvo una batalla reñida con las tropas realistas que salieron de México, y triunfó. Segunda victoria. Fueron sorprendidos en Aculco, encontrándose sin pensarlo con Calleja, y salvaron el personal del ejército. Atacado Allende en Guanajuato por el mismo general español y traicionado porque se vendió á este el secreto de los barrenos que él habia preparado, perdió la posicion, porque tuvo que abandonarla; pero salvó de nuevo el personal de su ejército. Ultimamente, atacados por Calleja en el puente de Calderon, y despues de haber sostenido una accion dada con todas las reglas del arte, sucumbieron por una de aquellas casualidades que suelen decidir las grandes batallas, sin que alcance á prevenirlas la prevision de los mas diestros generales. Entónces se resolvieron á marchar juntos para ir á proporcionarse armamento á los Estados-Unidos, y fueron víctimas de la mas infame traicion.

Su derrota en el puente de Calderon y su aprehension